Al Señor Intendente Municipal DR.JORGE E.YOUNG SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria realizada el día 8 de Junio del cte.año al considerar el Expediente 174-84 D.E.eleva Exp. C-252-84 COMISION COOPERADORA SALA PRIMEROS AU LIOS EL SOCORRO Ref:Donación una ambulancia.-

Sancionándose la siguiente:

## ORDENANZA:

ARTICULO 1°- Acéptase la donación efectuada a esta Municipalidad por ambulancia marca Rambler IKA Modelo 1964, Motor N° 646.129.999, Patent B 1- 503.131, para ser destinada definitiva y unicamente a la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de El Socorro .-

ARTICULO 3º- Por Asesoría Letrada formúlese el pertinente contrato de descripción en el que se detallarán minuciosamente el elemente citado y se adoptarán las providencias para recibir bajo inventar el mismo, como también se labrará el acta respectiva de entrega a la la de Primeros Auxilios de El Socorro .-

ARTICULO 4°- Comuniquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para salu

lo con distinguida consideración.-

ORDENANZA Nº 134/84.-

Uferdope)-